MUNICIPALIDAD DE PUCON DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO Nº 1038

PUCON.

1 3 ABR. 2012

VISTOS:

- 1. El Decreto Exento Nro. 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012.
- 2. El Contrato a Honorarios de fecha 03 de enero de 2012, de la señorita Yoanna Elizabeth Goyheneche Liempi; RUT N° aprobado mediante Decreto Exento N° 199 de fecha 23 de enero de 2012.
- 3. La carta renuncia de fecha 20 de febrero de 2012, de la señorita Yoanna E. Goyheneche Liempi; R.U.T.
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE, en todas sus partes el Término de Contrato a Honorarios, por renuncia voluntaria, de fecha 12 de abril de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la señorita YOANNA ELIZABETH GOYHENECHE LIEMPI; RUT N°
- El término al Contrato a Honorarios que se aprueba, rige a contar del 01 de marzo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF Secretaria Municipal

A / c a l d e s a

V"B"CONTROL

EEMB/GEMP/MVRA/acg DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- DIDECO
- Direcc. de Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesada
- Partes

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

TERMINO CONVENIO A HONORARIOS

En Pucón, a 12 días del mes de abril de 2012 entre la Municipalidad de Pucón representada
por su Alcaldesa Titular señora Edita E. Mansilla Barría. Cédula de Identidad Nº
0, ambos con domicilio en Bernardo O"Higgins Nº 483, en adelante la Municipalidad por una
parte, y por otra, doña YOANNA ELIZABETH GOYHENECHE LIEMPI, Chilena,
Cédula de Identidad Nº domiciliada en Pucón,
convienen en celebrar el siguiente Término de Convenio:

PRIMERO:

Con fecha 03 de enero de 2012, se suscribió entre las partes comparecientes un Contrato a Honorarios, para el cumplimiento de las funciones que detalla la cláusula primera del citado instrumento. El contrato fue aprobado por Decreto Exento Nº 199/23.01.2012

199/23.01

SEGUNDO

Póngase término, por renuncia voluntaria, al Contrato a Honorarios, de doña Yoanna Elizabeth Goyheneche Liempi, R.U.T. Nº a contar del 01 de marzo de 2012.

TERCERO

El presente Término de Convenio, se firma en original y seis copias de igual tenor, quedando una en poder de la interesada y las demás, en poder de la Municipalidad.

DITA E. MANSILLA BARRÍA

Alcaldesa

YOANNA ELIZABETH GOYHENECHE LIEMPI R.U.T.

V° B° CONTROL

V° B° NIBÍTYCO